



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/11-7

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DÑA. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **27 de noviembre de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**34.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE Y PLIEGOS SANEAMIENTO DE FIRMES EN CALLES: PALOMA, RUIZ MOROTE, CABALLEROS Y ESTACIÓN VIA CRUCIS**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/36301**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la realización de las obras de **SANEAMIENTO DE FIRMES EN CALLES: PALOMA, RUIZ MOROTE, CABALLEROS Y ESTACIÓN VIA CRUCIS**, habiéndose aprobado el proyecto, necesidad e inicio, en sesión de la Junta de Gobierno Local de 30 de Octubre de 2023, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes obrantes en el mismo.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, considerando la exclusión de la revisión de precios debido a que la ejecución de la obra es inferior en su duración a dos años requeridos por el art. 103.5 LCSP.

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación y convocar Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, según art. 159.6 LCSP, para la adjudicación de las obras de **SANEO DE FIRMES EN CALLES: PALOMA, RUIZ MOROTE, CABALLEROS Y ESTACIÓN VIA CRUCIS**, por un valor estimado de 64.738,53 € + IVA (13.595,09 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.22760 "trabajos rebacheos vías públicas" del vigente presupuesto.

SEGUNDO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de las obras de **SANEO DE FIRMES EN CALLES: PALOMA, RUIZ MOROTE, CABALLEROS Y ESTACIÓN VIA CRUCIS**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO. - Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Mantenimiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/11-7

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3